

Asamblea General Ordinaria n° 110: En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil doce, se reúne la Confederación Argentina de Sordomudos en su sede, sita en calle Yerbal n° 176 y siendo las once horas y no habiendo quórum se decide esperar media hora más de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de nuestros Estatutos. Siendo las once y media se da comienzo a la Asamblea con la presencia de la Comisión Directiva y las siguientes afiliadas:

A.S.A.M.: Roberto González, Jorge Finucci y Marcelo Bitti

A.S.M.: José Luis Sanchez.

A.S.O.: Marcelo González García y Lucas Larroca.

A.S.G.: Nancy Larenas, Daniela Duarte y Antonieta Priolo.

A.A.S.-Casa Hogar: Hilda Croci, Alicia Martínez y Cristina Masjuan.

M.S.M.: Luis Battistelli.

U.A.S.: Mónica Maccio y Natalia Kenseyan.

A.S.L.P.: Fernando Garriga.

En total ocho Asociaciones afiliadas, siete con voz y voto a saber: ASAM, ASM, ASO, ASG, AAS, UAS y ASLP; - una con voz a saber: MSM. Los que tienen voz y voto están con pagos al día.- Se procede a tratar el Orden del Día:

Punto 1: se designan dos testigos para refrendar el acta de la Asamblea y son: Mónica Maccio, DNI 17.254.898 e Hilda Croci, DNI 3.715.268; UAS y AAS, respectivamente.

Punto 2: se da lectura al Acta anterior aprobándose por unanimidad.-

Punto 3: Se lee la memoria aprobándose por unanimidad.- Se lee el Balance del Ejercicio n° 54 que va del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011, se aprueba por unanimidad.

Punto 4: El informe del Revisor de Cuentas se aprueba por unanimidad.

Punto 5: Tras deliberación se votó por unanimidad no aumentar la cuota de afiliación anual.

Punto 6: Tras la exposición del delegado de ASAM, Marcelo Bitti, luego de deliberaciones se procede a la votación: 5 a favor, 1 en contra y 1 se abstiene. Quedando aprobado por mayoría, se aclara que dicha declaración del “Día del intérprete” tiene validez dentro de nuestra comunidad. Será el día 27 de Septiembre.

Punto 7: Tras la exposición del delegado de ASAM, Marcelo Bitti, luego de deliberaciones se procede a la votación: 4 a favor, 2 en contra y 1 se abstiene. Quedando aprobada por mayoría, se aclara que dicha declaración del “Día de la LSA el 29 de Agosto” tiene validez dentro de la comunidad. Queda a cargo de la institución que presentó dicha consideración trabajar para lograr la aprobación a nivel oficial.

Punto 8: Los votos fueron unánimes para el cargo de Prosecretario, Fernando Garriga, con DNI: 25.190.652, y para el cargo de Pro tesorero, Luis Martín, con DNI: 4.694.823, de ASLP respectivamente.

Sin otros temas a tratar se levanta la sesión siendo las 18:00 horas y firmando todos los delegados presentes.

Francisco Tembras
1° Vocal

María Rosa Druetta
Presidente

Mónica Maccio (UAS)
Testigo

Hilda Croci, (AAS)
Testigo